



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Diputación Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE MERCHANDISING EN LAS DEPENDENCIAS DE CITUG

42

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE MERCHANDISING EN LAS DEPENDENCIAS DE CITUG

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional, de la modificación del Precio público, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo, según lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del citado Texto Refundido y artículo 70.2 de la mencionada Ley de Bases de Régimen Local, se publica como Anexo a este anuncio el texto modificado del Precio Público.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadalajara, a 9 de enero de 2017, EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled

ANEXO

PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE MERCHANDISING EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (CITUG)

Se modifica el artículo 3 del mencionado precio público, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.- TARIFAS.

La cuantía del precio público regulado en la ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos productos:

ARTÍCULO	PRECIO (IVA incluido)
Marcapáginas de madera	3,50 €
Imán de cerámica	3,50 €
Figura templaria de madera	3,50 €
Imán de madera	3,50 €
Vela panal cera virgen	3,00 €
Llavero madera	4,50 €
Vela decorada	4,00 €
Pendiente mini cerámica	5,00 €
Pulsera cerámica	5,00 €
Vela decorada	5,50 €
Tedeimán madera	5,50 €
Broche cerámica	6,50 €
Minibloc anilla	6,00 €
Cuaderno espiral tapa cuero	12,00 €
Libreta espiral con goma	7,50 €
Jarrita cerámica decorada	11,00 €
Cuaderno espiral cuarto	12,00 €
Cuaderno espiral tapa cuero	18,00 €
Bandeja cerámica	19,00 €
Gradado de cuero 25x30	15,00 €
Portafoto grabado cuero 10x15	18,00 €
Cuadro cerámica	30,00 €
Imán madera sabina de silueta	2,00 €
Imán madera con detalle pirograbado	5,00 €
Palillero	5,00 €
Portalápices	10,00 €
Servilletero	15,00 €
Bolígrafo	15,00 €
Caja 6 mini jabones surtidos	18,50 €
Monedero cremallera	6,50 €
Estuche pinturas	10,50 €
Bandeja forma cuadrada motivo castillo	10,50 €
Llavero motivo " fantasma"	4,00 €

Figura menina plana tamaño mediano	18,50 €
Figura menina plana tamaño pequeño	11,00 €
Portalápices decorado	11,00 €
Imán piedra " cruz templaría"	4,00 €
Imán piedra " sello templario"	7,50 €
Abanico de madera natural y seda	54,50 €
Imán de piedra o de rodaja de madera de Boj con decoraciones diversas.	6,50 €
Caja de madera cuadrada con decoración y color	13,50 €
Pastilla de jabón con forma de detalle medieval de aceite de oliva, coco y cera de abeja.	2,50 €
Pastilla de jabón con forma de detalle medieval de aceites de esencias.	4,00 €
Agenda pequeña	6,40 €
Linterna	4,80 €
Bolsa de tela	18,00 €
Gorra	6,40 €
Taza	7,00 €
Bastón telescópico	26,50 €
Chapa	2,20 €
Camiseta	10,50 €

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, y entrará en vigor el día siguiente de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.